

Por el día de pago de menegre yndes por otras.  
una vara de bñg yá la otra media y fine del mjs  
tepo del mjs de ochenta y quatro mjs de la di  
cha moneda y

a xl

Por el día de pago de barwolome fabregues alna  
por un mjs del conpro para la dicha mjs  
de ochenta mjs de la dicha moneda y

lxxx

Por el día de pago de suad y gracia offartenero por  
de libras de canamo y de lla de pa las barnas  
de abellos del mjs de los dños padres de  
vnte un mjs la libra yndes ciento e setenta  
e dos mjs de la dicha moneda y

c xxx

Por el día de pago de aben judio tendro por  
de libras e media de canamo y del conpro para  
de cano la madre de los dichos tipos los quales  
estan de amas de apalmo adies de mjs la  
libra ciento e vnte e de mjs e medio de la  
dicha moneda y

c xxx

Por el día de pago de barwolome mayoral de las va  
cas de suad viente por tres yelos de beseno y del  
conpro para de bñg y de la dicha leon ciento  
e vnte mjs de la dicha moneda y

c xx

Por el día de pago de abtrena por un yelo de beseno  
y del conpro para de bñg y de la dicha leon  
ciento e vnte mjs de la dicha moneda y

xl

Por el día de pago de apere yomes que yo de ofi  
huela de cuarenta varas de omg de una masa y peso  
para hacer de mjs de un feno y cocharon de  
vnte e de ffeales catallnes de vnte e de ffeales  
de ffeal de los quales de somas de de una pas  
y otros de daro clare de yz de mjs e de mjs  
de la dicha moneda y

de

Por el día de pago de mas amayn de benzano por un  
cinta vara de cordaro y del conpro para de tres mil  
cas a los cantos padres adies de mjs me  
diola vara motan de de mjs e de mjs de la dicha moneda y

d